

ACTA N° 1050: En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Noviembre de dos mil veinte, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular D'Andrea Gabriel y con la presencia de los Señores Concejales: Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Blaiotta Graciela; Bruzzone José Luis; Cavallo Cristina; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria; Pedroza Lourdes; Prandi Javier; y Tolosa Rossini Juan Carlos. A continuación por Secretaría se da lectura al Orden del Día. Acto seguido el Sr. Presidente expresa: "Ahora sí vamos a dar tratamiento a un Decreto de Presidencia ref/ Prórroga del Período Ordinario de Sesiones". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad.

Registrado bajo Decreto N° 14/20 -----

A continuación pide la palabra la Sra. Concejal Leiva quien expresa: "Es para solicitar el ingreso y pase a comisión de 2 expedientes, el primero de ellos es ref/ Comunicación al D.E. Sobre Colocación de Luminarias en Barrio "La Celeste" y el segundo expediente es ref/ Ordenanza implementación políticas sobre Género". Sometidos a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones resultan los mismos ingresados y derivados a sus Comisiones respectivas. Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Bruzzone quien expresa: "Es para solicitar el ingreso y pase a Comisión de un expediente ref/ Ordenanza sobre PUPAS (Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias). Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones resulta el mismo ingresado y derivado a su Comisión respectiva. A continuación pide la palabra la Sra. Concejal Pedrozza quien expresa: "Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas de un expediente ref/ Repudio a los dichos de la Ministra de Educación de C.A.B.A" Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido la Sra. Concejal Pedrozza da lectura al expediente en cuestión. Acto seguido el Sr. Concejal García hace una moción para que el expediente ingrese, pero sea derivado a su comisión. Sometido a consideración del Cuerpo resulta el mismo ingresado y derivado a su Comisión respectiva". A continuación pide la palabra la Sra. Concejal Leiva quien expresa: "Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un expediente ref/ Comunicación solicitando a la Dirección de Género de la

Municipalidad informe sobre medidas tomadas en los casos de violencia de género durante la ASPO por Covid-19". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación la Sra. Concejal Leiva da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad.-----

Registrado bajo Comunicación N° 53/20 -----

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Berestein quien expresa: "Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas de un expediente ref/ Comunicación al D.E. Solicitando estudio Topográfico en Barrio "Rincón del Cielo". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación el Sr. Concejal Berestein da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad.-----

Registrado bajo Comunicación N° 54/20 -----

A continuación pide la palabra la Sra. Concejal Mahuad quien expresa: "Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un expediente ref/ Comunicación solicitando a la Provincia de Buenos Aires autorice los protocolos sanitarios para las temporadas de colonia de verano. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación la Sra. Concejal Mahuad da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad.-----

Registrado bajo Comunicación N° 55/20 -----

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Prandi quien expresa: "Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas de 2 expedientes, el primero de ellos es 4059-3104 - Licitación Privada para compras de Insumos Informáticos para el edificio del Centro de Monitoreo y el segundo de ellos es el expediente N° 4059-3272 – Convenio con Cooperativa Las Marías – Recolección de Residuos". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Concejal Prandi da lectura a dichos expedientes y no habiendo objeciones se aprueban los mismos por unanimidad.-----

Registrado bajo Ordenanza N° 7774/20 -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7775/20 -----

A continuación pide la palabra el Sr. Concejal García quien expresa: "Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente N° 10-269/20 – Comunicación solicitando al Gobierno de la Nación y la Provincia, y a Organismos Públicos de recaudación eximiciones impositivas y asistencia financiera para actividades que se encuentren inhabilitadas de funcionar en el marco de la Pandemia de Covid-19". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación el Sr. Concejal García da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad.-----

Registrado bajo Comunicación N° 56/20 -----

Registrado bajo Comunicación N° 57/20 -----

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal García quien expresa: "Es para solicitar el tratamiento en Bloque de aquellos expedientes que cuentan con despachos únicos y con despachos unánimes por parte de las Comisiones". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte N° 10-257/2020 - Reconociendo con el Título de Personalidad Destacada de la Cultura "Post-Mortem" a Walter Salvador "Batato" Barea.-----

Registrado bajo Ordenanza N° 7776/20 -----

Expte N° 4059-3093/2020 - Donación sin cargo de sillón odontológico y otros accesorios de parte del Sr. IJELMO, Gastón -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7777/20 -----

Expte N° 4059-2830/2020 - Convenio entre la Municipalidad de Junín y Naldo Lombardi.-----

Registrado bajo Ordenanza N° 7778/20 -----

Expte N° 4059-2818/2020 - Derogación Ord. 3281 y modif.y aprobación de nueva Ordenanza de Coches-Taxis.-----

Registrado bajo Ordenanza N° 7779/20 -----

Expte N° 4059-3080/2020 - Ordenanza s/ restricción de lotes y materiales a personas que participen y/o instiguen usurpaciones.-----

Registrado bajo Ordenanza N° 7780/20 -----

Expte N° 4059-3081/2020 - Ordenanza aprobación de protocolo de actuación por usurpaciones.-----

Registrado bajo Ordenanza N° 7781/20 -----

Expte N° 4059-3258/2020 - Designaciones de Cargos en la Empresa Grupo Servicios Junín S.A.----

Registrado bajo Ordenanza N° 7782/20 -----

Sometidos a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueban los mismos por unanimidad. A continuación el Sr. Presidente expresa: "Vamos a dar tratamiento al primer expediente que cuenta con despacho por Mayoría y Minoría, es el N° 10-258/20 – Rersolución manifestando apoyo al H.C.D. Al proyecto de Ley "Aporte Solidario y Extraordinario a las grandes fortunas". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Concejal García da lectura al expediente en cuestión. A continuación el Concejal García da lectura a los despachos por Mayoría y Minoría respectivamente. Acto seguido los Sres. Concejales argumentan su postura con los distintos despachos. A continuación se somete a votación el expediente resultando el mismo con 10 votos Negativos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D'Andrea Gabriel, Feldman Adrián; Fiel Melina; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Rossini Juan) y 10 votos Afirmativos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes), teniendo que desempatar el Sr. Presidente con el voto doble quien lo hace de manera negativa quedando de esta manera rechazado el expediente por Mayoría.-----

Registrado bajo decreto N° 15/20 -----

A continuación el Sr. Presidente expresa: "Vamos a dar tratamiento ahora el segundo expediente que cuenta con despacho por Mayoría y Minoría, es el N° 10-266/20 – Comunicación dirigida al PEN solicitando el levantamiento de la suspensión de la aplicación de la fórmula de movilidad jubilatoria dada por Ley N° 27,426" Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Concejal García da lectura al expediente en cuestión. A continuación el Concejal García da lectura a los despachos por Mayoría y Minoría respectivamente. Acto seguido los Sres. Concejales argumentan su postura con los distintos despachos. A continuación se somete a

votación el expediente resultando el mismo con 10 votos Afirmativos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D'Andrea Gabriel, Feldman Adrián; Fiel Melina; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Rossini Juan) y 10 votos Negativos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donatti Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes), teniendo que desempatar el Sr. Presidente con el voto doble quien lo hace de manera afirmativa quedando de esta manera aprobado por Mayoría el expediente en cuestión-----

Registrado bajo Comunicación N° 58/20 -----

Siendo las 14,37 Hs y no habiendo más asuntos por tratar se dá por finalizada la Sesión Ordinaria para

e

I

d

í

a

d

e

I

a

f

e

c

h

a